

CONCAPA EN EL OBSERVATORIO ESTATAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR



El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se moderniza y mejora el funcionamiento del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, debido a que después de diez años de su creación este órgano no ha resultado operativo. Así, el nuevo Observatorio, del que formará parte CONCAPA, pasa de 71 a 47 miembros, adaptándolo al Plan Estratégico de Convivencia Escolar.

La modificación normativa promueve la mejora de las relaciones que se establecen en la infancia y la adolescencia, durante el periodo de escolaridad en centros educativos.

Con este cambio, se hace hincapié en la familia, ya que la consecución de una buena convivencia escolar es responsabilidad de toda la comunidad educativa, en la que también participa la familia. Además, con esta modificación, formarán parte del Observatorio representantes del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y de la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

CASI LA MITAD DE LOS PADRES SUFRE PRESIÓN SOCIAL AL CONSUMO PARA SUS HIJOS

Los padres españoles son vulnerables a la presión social, lo que les lleva a gastar en ocasiones más dinero en sus hijos del que pueden afrontar. Se trata de una de las principales conclusiones del último Informe Europeo de Pagos de Consumidores de la organización Intrum Justitia y Lindorff, en el que muestra que el 40% de los padres españoles ha experimentado presión social a lo largo del último año para comprar productos o servicios a sus hijos que no pueden pagar.

El 91% de estos padres no sólo sintieron presión social sino que actuaron en consecuencia comprando un producto o servicio a sus hijos inalcanzable económicamente para ellos, lo que supone cuatro puntos por encima de la media europea.



LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ESPAÑA



Miguel Ángel García Vera

El pasado 19 de diciembre de 2017 se celebró el Pleno del Consejo Escolar del Estado con un único punto del orden del día: la aprobación del "Informe 2017 sobre el estado del sistema educativo: curso 2015/2016". El informe fue aprobado por la mayoría del pleno con 69 votos a favor, 5 en contra y 8 abstenciones. De las 180 enmiendas presentadas, 8 eran de CONCAPA, de las que 5 fueron aceptadas.

Una de las enmiendas aceptadas hacía referencia a la ley de Transparencia y de Buen Gobierno. El texto era una propuesta de mejora del informe y era el siguiente:

Propuesta de mejora a sugerencia de CONCAPA

Considerando que:

- En diciembre de 2015 se cumplieron dos años desde la aprobación de la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. En este periodo numerosas Comunidades Autónomas han aprobado normativas que desarrollan los principios establecidos en la ley del parlamento español.
- La Ley 9/2013 regula la transparencia, entre muchas otras entidades, de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Entre las obligaciones que impone esta ley se destaca la obligación de informar de forma pública y actualizada sobre aspectos institucionales, organizati-

vos y de planificación de cada centro educativo (artículo 6), sobre información de relevancia jurídica (artículo 7) e información económica, presupuestaria y estadística (artículo 8). Esta información se debe hacer pública mediante el Portal de Transparencia.

- La entrada en vigor de la Ley 9/2013 tenía varias fechas, pero en todo caso, se obligaba a que a partir de dos años de su publicación ya tenía que estar en aplicación, lo que hace que su plena vigencia a partir del 21 de diciembre de 2015.

- Un análisis de las páginas web de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de España induce a pensar que en la mayor parte de

los casos no se ha cumplido con todas las obligaciones que impone la Ley 9/2013.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

- Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a todas las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas a impulsar de forma decidida y con criterios homogéneos el cumplimiento de todas las obligaciones de transparencia a las que obliga la Ley 9/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de España.

Hay que destacar que, del total de 180 enmiendas, ésta enmienda fue de las que tuvo un respaldo mayoritario del pleno, siendo aprobada su incorporación al informe con 62 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones. Con este resultado se pone claramente de manifiesto que la gran mayoría de la comunidad educativa acepta trabajar por una mayor transparencia de la información de los centros educativos. Estos miembros favorecen el comienzo de una posible línea de trabajo por parte de las autoridades educativas que CONCAPA apoya.

La aplicación de la Ley 9/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en los centros educativos sostenidos con fondos públicos obliga a que

estos creen un Portal de Transparencia de acceso público en sus páginas web con información actualizada sobre:

- Aspectos institucionales, organizativos y de planificación
- Información de relevancia jurídica
- Información económica, presupuestaria y estadística

El acceso a toda esta información permitirá conocer de una forma estructurada y sistemática el funcionamiento de cada centro educativo, además de la comparación teniendo en cuenta las características específicas de cada centro, la interpretación de la evolución

en el tiempo de los indicadores propios del centro y la demostración de un adecuado uso de los recursos públicos. Esta información será especialmente relevante en lo que respecta a los aspectos económicos, en los que CONCAPA lleva años solicitando una mayor claridad para mostrar la problemática que tienen los centros concertados respecto a la insuficiente financiación pública.

La transparencia es un principio fundamental e ineludible en un sistema democrático y esperamos que este principio se aplique, aunque ya con un considerable retraso, de forma inmediata en nuestro sistema educativo. Será, sin duda, un paso adelante para mejorar la calidad de la enseñanza.